

COMUNICADO DE PRENSA

C. 116

Una salud mental positiva y universal pide Consejo Departamental de Salud Mental de Boyacá

Secretaría de Salud socializó Política Pública de Salud Mental para que sea incluida dentro de planes territoriales de Salud y Desarrollo.

Tunja, 29 de abril de 2020. (UACP). Incentivar el desarrollo humano y garantizar oportunidad de una vida saludable y productiva para todos son los objetivos de la Política Pública de Salud Mental, que fue socializada al Consejo Departamental de Salud Mental y que se espera sea posicionada en la agenda política de los planes territoriales de Salud y de Desarrollo.

La salud mental, principio y fin de la equidad y el desarrollo humano, es el lema de esta Política, que busca que todos alcancen el máximo nivel de bienestar y salud mental, sobre la base de una oferta institucional, que dé oportunidad a las personas, del logro del proyecto de vida que quieren y valoran.

El referente de Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaría de Salud, Martín Orlando Barrera Cobos, manifestó que, desde la Admisnitración Departamental se ha llevado a cabo un trabajo importante intersectorial, con diferentes actores académicos, prestadores y aseguradores de servicios de salud, etc., con quienes se logró identificar las fallas y dificultades que atraviesa la población y que requieren de la acción coordinada del Estado, sociedad civil y sector privado, para ofrecer una salud mental positiva y universal.

“Para guiar el proceso de implementación de las estrategias y acciones de esta política pública, hay seis enfoques desde los que se busca contribuir al logro de justicia, equidad e inclusión, en respuesta a las necesidades de la población, que serán la garantía que permitirá asumir una visión común, acerca de cómo lograr comunidades saludables mentalmente, para así intervenir y actuar oportunamente frente a condiciones que garanticen el bienestar psicológico y emocional de quienes habitan en nuestro departamento”, indicó Barrera.

Agregó, que lo que busca la Política de Salud Mental es garantizar el respeto y protección del derecho a la salud mental, desde prácticas sociales e institucionales, que posicionen una cultura del cuidado y el reconocimiento positivo de la salud mental, generando acciones que preserven la dignidad humana, desde la garantía diferencial de libertades y oportunidades para todos, con énfasis en quienes están expuestos a condiciones adversas y de sufrimiento psicosocial.

COMUNICADO DE PRENSA

“Desarrollo humano y agencia del cuidado son los conceptos ordenadores de las acciones que constituyen la presente política pública. Reconocemos la salud mental como un estado dinámico que permite a las personas ser conscientes y poder desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para afrontar los conflictos propios de la vida diaria, trabajar de forma productiva, sostener relaciones interpersonales respetuosas, solidarizarse con su comunidad, construir acuerdos para su desarrollo individual y aportar al bien común”, indicó el referente de Salud Mental.

Las líneas de acción de esta Política de Salud Mental estarán basadas bajo las premisas: “Salud mental a lo largo de toda la vida”, para promover una imagen positiva de la salud mental y la importancia de su cuidado.

“Sin salud mental, no hay salud”, que visibiliza el valor que tiene la integralidad como parte de las actuaciones en salud y la inclusión de la salud mental en este esquema de intervención.

“Más atención, menos exclusión”, un llamado a la institucionalidad, incluido el sector salud, a tener una actitud más incluyente en el trato y la atención de las diferentes demandas en salud mental, desde las relacionadas con sufrimiento emocional, causadas por dificultades de la vida diaria, hasta aquellas situaciones asociadas con presencia de una enfermedad mental.

“La comunidad: clave de la salud mental para todos”, que recupera el valor de la comunidad como primer agente del cuidado y protección de la salud mental en condiciones de salud o enfermedad, reduciendo la exclusión y el estigma.

“Tejiendo la salud mental con todas las políticas”, para poner de presente la salud como un resultado de la acción conjunta de muchos actores, que aportan desde su quehacer y competencia, al logro de mayor bienestar para todos y la oportunidad de tener una vida larga y saludable.

La Política Pública de Salud Mental fue presentada al Consejo Departamental de Salud Mental, en sesión virtual, para su discusión, ajustes, e inicio de trámite de Proyecto de Ordenanza, ante Asamblea de Boyacá.

Participaron en la sesión del Consejo Departamental de Salud Mental, además del Secretario de Salud de Boyacá, los secretarios de Gobierno y Acción Comunal, Educación, e Integración Social; directora de Promoción y Prevención en Salud, representante de comunidad indígena, CRIB, representante de Discapacidad, representante de Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, EAPB, Defensoría del Pueblo, ICBF, Procuraduría Delegada para Asuntos de Familia,

COMUNICADO DE PRENSA

comunidad científica, académica y gremial, entre otros. **(Fin/ Elsy E. Sarmiento R. – Sandra Yamile Peña Soler – Prensa Secretaría de Salud - UACP).**
Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo
Gobernación de Boyacá.